CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8695795 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
CONTRATO NRO.	CO1_PCCNTR_8695795 del 11 de Diciembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/12/2025
OBJETO	Contratar la elaboración del diagnóstico y optimización integral de la red eléctrica de la Sede San José, SENA - Regional Vaupés
CONTRATISTA	***1001 PROYECTOS SAS*** NIT. 901362443-0 R/L: DIEGO ANDRES ORTEGON REY C.C. 1.121.838.154 de Villavicencio
CC o NIT	901362443-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Mitú – Vaupés en las instalaciones del SENA Regional Vaupés – Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Sede San José ubicada en la avenida 15 No. 6-184.
FECHA DE INICIO	17 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia, tomado a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$152.790.000
SUSPENSIÓN NRO.1	No.1, Publicada el 29 de diciembre del 2025
FECHA DE REINICIO No. 01	16 de enero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	19 de enero de 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
PRÓRROGA NRO. 001	No. 1 - treinta (30) días más, hasta el 19 de febrero de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$152.790.000**
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato será pagado por el SENA al Contratista, así: a) Pago único, El trámite de pago se iniciará contra entrega de los servicios objeto del presente contrato, así como la presentación de los siguientes documentos: 1. Informe de supervisión con su respectiva acta de recibo debidamente firmada por el supervisor, en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto Contractual. 2. Entrada al almacén previa verificación por parte del almacenista. 3. Informe de ejecución del contratista, con registro fotográfico georreferenciado de cada uno de los elementos entregados y documentos que debe anexar.

	4. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 5. Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-097-954810 correspondiente al Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo. El SENA efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria establezca la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación. PARÁGRAFO: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II y aprobadas por el Supervisor para el pago. NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.1	Informe para suspensión del Contrato por el tiempo de 18 días calendario contados a partir del 29 de diciembre de 2025 al 15 de enero de 2026.
PERIODO DEL INFORME	Desde el 17 de diciembre al 16 de enero de 2026.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	30.46.101019407		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12 de diciembre 2025		
FECHA APROBACIÓN	17 de diciembre 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8/12/2025	31/12/2028	$ 30,558,000.00

PAGOS DE SALARIOS	8/12/2025	31/12/2028	$ 22,918,500.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO	8/12/2025	31/12/2028	$ 30,558,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista para el desarrollo del objeto contractual se ceñirá al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección	Se inició la ejecución del contrato con la suscripción del Acta de Inicio y Reinicio	Acta Inicio Contrato CO1_PCCNTR_8695795 - Consultoría Diagnóstico Red Eléctrica Sede San José. Acta Reinicio Contrato CO1_PCCNTR_8695795 - Consultoría Diagnóstico Red Eléctrica Sede San José.
El CONTRATISTA deberá participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A
Mantener el equipo de trabajo presentado en la propuesta con las mismas condiciones establecidas para la adjudicación, así mismo, debe contar con el personal mínimo requerido. En caso de modificación del equipo de trabajo durante la ejecución del contrato de consultoría, el Representante Legal deberá informar a la supervisión del contrato con un tiempo mínimo de cinco (5) días hábiles, el nuevo profesional deberá cumplir con las mismas condiciones definidas.	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A
Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el SENA	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A
Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales cuando corresponda, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A
Certificación en la que acredite el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos contemplados en el presente proceso contractual	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A

El contratista deberá disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo con las especificaciones y requisitos mínimos	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A
Cumplir con las especificaciones y normatividad vigentes para este tipo de proceso	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A
El CONTRATISTA preparara y presentara los Informes sobre la ejecución del contrato con la oportunidad y periodicidad solicitada (semanal y mensual) por el supervisor o interventor de este.	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A
Guardar total reserva de la información confidencial a la que tenga acceso debido al servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es propiedad del SENA salvo requerimiento de autoridad competente.	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A
Ejecutar el servicio de acuerdo con las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo.	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A
Informar de forma inmediata al supervisor o interventor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de este.	Presenta requerimiento de suspensión temporal del contrato	Requerimiento Suspensión Contrato - Diagnostico eléctrico San José. Presenta requerimiento prorroga por 30 días más.
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A
Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A
Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas)	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A
Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad que se realizará En cumplimiento con el artículo 2.2.4.6.24, punto 5 del Decreto 1072 de 2015. (Esta dotación debe hacerse cada que el trabajador lo	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A

requiera y los EPP entregados deben ser de acuerdo con la actividad a desarrollar)		
Deberá presentar listado del personal que ingresará a las instalaciones del Sena Regional Vaupés con su respectiva certificación a la EPS, Fondo de pensiones y ARL	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A
El contratista deberá realizar entrega de: Certificación de Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) Certificados de Conformidad de Productos (si solo se requieren elementos de instalación eléctrica) Informe Técnico de Diseño de Instalaciones Eléctricas, Certificación de Equipos de Protección Eléctrica, Manual de Operación y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, Certificados de Conformidad de Proveedores de Equipos Eléctricos.	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A
Realizar entrega de un plano detallado del cuarto técnico un plano actualizado que muestre la disposición del cuarto técnico, destacando el espacio destinado para los equipos TIC principales y secundarios, y especificando de manera clara el área reservada para la ubicación de las condensadoras de los aires acondicionados. Este espacio debe estar ubicado de manera que no interfiera con el funcionamiento de los equipos TIC, permitiendo un flujo adecuado de aire y facilitando el acceso para su mantenimiento	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A
Realizar entrega de un plano detallado del cuarto técnico un plano que indica la ubicación de los equipos TIC principales y secundarios, así como la ubicación de los aires acondicionados dentro del cuarto técnico. Este plano debe reflejar cómo se ha integrado el sistema de desagües para los aires acondicionados de manera eficiente	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A
Realizar entrega de un plano de diseño del cuarto técnico que muestre las dimensiones exactas del cuarto técnico, asegurando que se cumpla con el requisito de un Área mínima de 9 m².	No ha realizado ninguna actividad con respecto a la obra	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N.A.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Porcentaje de ejecución : **0,0 %** entregables

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN - PRORROGA

Que el 17 de diciembre de 2025, las partes suscribieron el acta de inicio del contrato N° CO1.PCCNTR. 8695795, cuyo objeto es: Contratar la elaboración del diagnóstico y optimización integral de la red eléctrica de la Sede San José, SENA - Regional Vaupés.

Que según lo estipulado en el numeral primero "*Información Genera - Contrato*" del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTO NOVENTA MIL PESOS MCTE ($152.790.000).**

Que para amparar la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **6225 del 14 de julio del 2025** y Compromiso Presupuestal **No.** 26725 del 15 de diciembre de 2025, expedido por el profesional de presupuesto.

Que como plazo de ejecución se establece hasta el 31 de diciembre de 2025

Que el 29 diciembre del 2025 se tramitó suspensión temporal de ejecución del contrato N° CO1.PCCNTR. 8695795 del 2025, por solicitud del CONTATANTE.

Que se suscribe entre las partes el Acta de Reanudación del contrato ° CO1.PCCNTR. 8695795 el 16 de enero del 2026.

Que mediante solicitud tramitada vía correo electrónico el 30/12/2025, el contratista solicita prórroga del contrato en cuestión, con la siguiente justificación:

> "…, los tiempos contractuales previstos para la correcta ejecución del contrato resultan insuficientes, razón por la cual se solicita respetuosamente a la Entidad la ampliación del plazo contractual por lo menos un (1) mes, contados a partir de la fecha de reactivación del contrato, con le fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales."

Con fundamento a la novedad expuesta, donde el contratista manifiesta de la necesidad de un mayor tiempo de ejecución contractual, para poder responder con las obligaciones y hacer entrega de los productos entregables pactados en el contrato No. CO1.PCCNTR. 8695795 de 2025, esta supervisión considera procedente tramitar la prórroga solicitada, para que el Sena reciba los productos, de calidad, que le dieron vida a la razón de ser del objeto contractual enmarcado en el contrato No. CO1.PCCNTR. 8695795 de 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

La supervisión recomienda a la Dirección del Centro y la Regional, prorrogar el plazo de ejecución en 30 días hábiles con lo cual la fecha de finalización será el 19 de febrero de 2026.

7. CERTIFICACIÓN

N/A

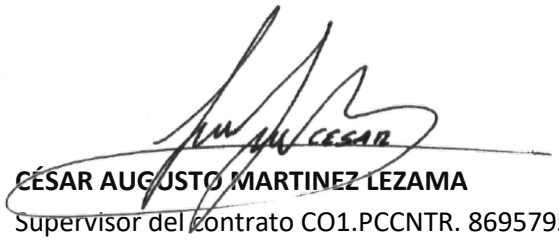
8. OBSERVACIONES

El porcentaje de avance real del contrato ° CO1.PCCNTR. 8695795 -2025, a la fecha de la firma del presente informe es del 0%.

Como soporte se adjunta al presente documento:

- Acta de reanudación Contrato CO1_PCCNTR_8695795 de 2025.
- Correo solicitud prórroga del contrato No. 8695795 - 2025

Para constancia, se firma el presente documento, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



CÉSAR AUGUSTO MARTINEZ LEZAMA
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 8695795 -2025

Revisó: Nohora Milena Bejarano Chala – Abogada de contratación.